

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 34 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 14 catorce de abril del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 34 treinta y cuatro celebrada a distancia en la modalidad de videoconferencia, con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - -

----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la participación a distancia de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Yolanda Pedroza Reyes bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada *Jitsi meet*; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - - -

----- LISTADO DE ASUNTOS.-----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

- 1. A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de Resolución del expediente **TESLP/RR/25/2021**.*

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 34 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/RR/25/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrada Ponente del **primer y único** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señora Magistrada Presidenta, Señora Magistrada y Señor Magistrado. Co su autorización procedo a dar cuenta del expediente **TESLP/RR/25/2021**. El proyecto de sentencia propone revocar la aprobación del Dictamen de fecha 21 de marzo de 2021, emitida por el Comité Municipal Electoral de Tierra Nueva, San Luis Potosí, impugnado en lo que toca al Registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidurías de Representación proporcional, por lo que hace a la postulación de las y los aspirantes a diversos cargos del Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P., **la Ciudadana ROSICELA MENDEZ HUERTA, en su carácter de candidata a Presidenta Municipal por el Partido Revolucionario Institucional, toda vez que no surte el requisito de elegibilidad que ordena el Artículo 13, Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, consistente en que debe tener título y cédula profesional de abogado, o licenciado en derecho, con antigüedad mínima de tres años. La C. Dalia Carolina Gallegos Lerma, candidata Suplente a Síndico por el Partido Revolucionario Institucional. C. Erika Cárdenas Zamarripa y Yolanda Gloria Hernández, registradas como Candidata Propietaria y Candidata Suplente, respectivamente, al cargo de Síndico Municipal por la coalición "Juntos Haremos Historia", integrada por los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, los C.C. Juan René Castillo Fraga e Hilario Martínez Ibarra, candidatos a Síndico por el Partido Nueva Alianza, los cuales no son elegibles**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 34 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

toda vez que no acreditan la residencia efectiva de 3 años, inmediata anterior al día de la elección ordenada en el numeral 117 de la Constitución Local, en armonía con los arábigos 15 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, 304 fracción III de la Ley Electoral del Estado Y 16 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a cargo de elección popular para el proceso electoral local 2020-2021 del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, la Ciudadana Reyna Serrano García, Candidata a Presidenta Municipal es inelegible porque no acredita la residencia efectiva de tres años, porque además, contrario a lo que ordena el artículo 304 fracción III, la constancia que presentó, no fue expedida por el Secretario del Ayuntamiento o Fedatario Público. Ahora bien, de igual manera se propone confirmar la aprobación del precitado dictamen, por lo que hace a la postulación de los aspirantes al cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tierra Nueva, San Luis Potosí, el Ciudadano Juan Ignacio Martínez de León en su carácter de propietario y la Suplente **JULIA MARTINEZ DE LEON**. Al respecto, esta autoridad considera declarar infundado e **IMPROCEDENTE** el agravio de que se duele el actor, pues el hecho de que la suplencia del cargo de Síndico sea mujer y no corresponda al mismo género del titular, en el caso no es suficiente para determinar que no deba postularse la C. Julia Martínez de León, contrario a ello, se realiza una interpretación a su favor en base a la normativa vigente y los criterios jurisprudenciales actualmente dirigidos a evitar la exclusión de la que han sido objeto; históricamente las mujeres. Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria, Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 34 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, le solicito a la Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor de la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobada la resolución, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos." -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez, manifiesta lo siguiente: "En razón de lo antes

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 34 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

expuesto, lo cual se encuentra debidamente apoyado en todas y cada una de las disposiciones legales invocadas, en ejercicio de la jurisdicción y potestad delegada por mandato constitucional a este Tribunal Electoral, se **R E S U E L V E: PRIMERO.** Este Tribunal Electoral es competente para conocer del Recurso de Revisión interpuesto por el C. Fernando Ruiz Rojas. **SEGUNDO.** El C. Fernando Ruiz Rojas, tiene personalidad y legitimación para interponer el presente Recurso de Revisión. **TERCERO.** Se **CONFIRMA** la aprobación del DICTAMEN 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TIERRA NUEVA, S.L.P., IMPUGNADO POR LO QUE TOCA, AL REGISTRO DE LA PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO POLITICO PRD, por lo que hace a la postulación de las aspirantes al cargo de Síndico Municipal, el C **JUAN IGNACIO MARTINEZ DE LEÓN**, en su carácter de propietario y la Suplente **JULIA MARTINEZ DE LEON.** **CUARTO.** Se **REVOCA** la aprobación del DICTAMEN DE FECHA 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TIERRA NUEVA, S.L.P., IMPUGNADO POR LO QUE TOCA, AL REGISTRO DE LA PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PRI, COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" INTEGRADO POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA, PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y PARTIDO POLITICO CONCIENCIA POPULAR, por lo que hace a la postulación de las y los aspirantes a diversos cargos del Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P., la candidata a Síndico **C. ROSICELA MENDEZ HUERTA**, y la suplente la **C. DALIA CAROLINA GALLEGOS LERMA**, la candidata a Síndico la **C. ERIKA CÁRDENAS ZAMARRIPA**, y la suplente **C. YOLANDA GLORIA HERNANDEZ**, el candidato a Síndico el **C. JUAN RENÉ CASTILLO FRAGA**, y el suplente **C. HILARIO MARTÍNEZ**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 34 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

IBARRA, y la candidata a Presidenta Municipal la **C. REYNA SERRANO GARCÍA**. Lo anterior en los términos y para los efectos a que se refiere el **punto 8** denominado Efectos de la Resolución. **QUINTO**. Se vincula al CEEPAC para que proceda en los términos del Capítulo de Efectos de la presente resolución. **SEXTO**. Notifíquese en forma personal al actor y a los terceros interesados en su domicilio proporcionado, y en lo concerniente a la autoridad electoral responsable notifíquese por oficio. **SÉPTIMO**. Dese cumplimiento con la Ley de Transparencia. Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración los puntos resolutivos, si alguien desea hacer alguna consideración. -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Sin observaciones, Presidenta."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, de no ser así, por favor Secretaria de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." - - -

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe, si existe algún asunto pendiente de desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo, que ha sido agotada la lista de asuntos aprobado para este día. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión, dándose por concluida a las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, buenas tardes." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 34 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes,
manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes, gracias." - - - - -

- - - - - **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la
Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se
levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y
Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria
General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que
autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 34 treinta y cuatro del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 14 catorce de abril de 2021 dos mil veintiuno.